Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2024/0305(NLE)

18.11.2025

ENMIENDA 1

Proyecto de Recomendación
Jaroslav Bžoch
(PE778.134v01-00)

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y Bosnia y Herzegovina en lo que respecta a las actividades operativas efectuadas por la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas en Bosnia y Herzegovina

Proyecto de Decisión
(16666/2024 – C10-0117/2025 – 2024/0305(NLE))

AM_Com_LegConsent

Enmienda 1
Estrella Galán

Proyecto de Resolución legislativa
Apartado 1

Proyecto de Resolución legislativa	*Enmienda*
1. ***Concede*** su aprobación a la celebración del Acuerdo;	1. ***Deniega*** su aprobación a la celebración del Acuerdo;

Or. en

Justificación

Este nuevo acuerdo sobre el estatuto con Bosnia y Herzegovina representa otro paso más en la estrategia más amplia de la Unión de externalizar el control fronterizo y la gestión de la migración, externalizando efectivamente la responsabilidad de la protección de los refugiados y solicitantes de asilo a terceros países con salvaguardias más débiles. A pesar de las referencias al cumplimiento de las normas de la Unión, el acuerdo carece de garantías suficientes para prevenir las violaciones de los derechos humanos y garantizar la supervisión independiente de las operaciones de Frontex. Además, el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) no ha sido consultado formalmente y ha declarado que no existe una base jurídica adecuada para la transferencia de datos personales a Bosnia y Herzegovina, lo que suscita serias preocupaciones sobre la legalidad y el posible uso indebido de los datos de los migrantes. En este contexto, el acuerdo corre el riesgo de hacer que las instituciones de la Unión sean cómplices, directa o indirectamente, de las violaciones de los derechos fundamentales, incluidos los retornos ilícitos y las infracciones de las normas de protección de datos, por lo que debe rechazarse.